



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JAL.
2024-2027

En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 15:00 quince horas del día 13 trece del mes de diciembre del año 2024, dos mil veinticuatro, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2024 dos mil veinticuatro; **Presidente Municipal C. HUGO DAVID GARCIA VARGAS; Síndico Municipal LIC. RICARDO PONCE OROZCO, Regidora LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN, Regidora C. BERENICE CUEVAS VARGAS, Regidor MTR. FRANCISCO CASTILLO PEREZ, Regidora C. CELINA MILAGROS CAMARENA SERRANO, Regidor LIC. JOSE LUIS LEDEZMA ALMEIDA, Regidora MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA, Regidor DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO, Regidora C. NANCY ANGELICA PEREZ LUPERCIO, y Regidor C. FABIAN OLMEDO NAVARRO;** y en Sesión Segunda Ordinaria realizada con fecha 08 de octubre de 2024 dos mil veinticuatro **Regidora C. ERENDIRA ESPINOZA MARTINEZ;** por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30,31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Sexta Sesión de Trabajo con Carácter Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Periodo 2024-2027**, por lo que el Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes trasmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Así mismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, que propone el PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025.-----
- 4.- Iniciativa de acuerdo económico que tiene objeto la modificación del contrato de comodato asociación de colonos del paseo del cardenal A. C.-----
- 5.- Iniciativa de acuerdo económico para autorizar la suscripción de un contrato de prestación de servicios profesionales con el despacho jurídico denominado **"SERVICIOS ESPECIALIZADOS GACLO S.C."** del 01 de octubre del 2024.hasta el 30 de septiembre del 2027, respecto al trámite de asuntos laborales en los que es parte el Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco. -----

Celina Milagros
Camarena S.

Erendira Espinoza M.S.

6.- Asuntos Generales.-----

7.- Clausura de la Sesión.-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. - Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia: -----

- 1.- C. PRESIDENTE MUNICIPAL, C. HUGO DAVID GARCIA VARGAS. -----
- 2.- C. SINDICO MUNICIPAL, LIC. RICARDO PONCE OROZCO. -----
- 3.- C. REGIDORA, LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN. -----
- 4.- C. REGIDORA, C. BERENICE CUEVAS VARGAS. -----
- 5.- C. REGIDOR, MTRO. FRANCISCO CASTILLO PÉREZ-----
- 6.- C. REGIDORA, C. CELINA MILAGROS CAMARENA SERRANO. -----
- 7.- C. REGIDOR, LIC. JOSE LUIS LEDEZMA ALMEIDA. -----
- 8.- C. REGIDORA, C. ERENDIRA ESPINOZA MARTINEZ. -----
- 9.- C. REGIDOR, DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO. -----
- 10.- C. REGIDORA, C. NÁNCY ANGELIGA PÉREZ LUPERCIO. -----
- 11.- C. REGIDOR, C. FABIAN OLMEDO NAVARRO. -----

Nombrada la lista de los integrantes del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el Secretario General informa al C. Presidente Municipal que se encuentra la **TOTALIDAD** del Cuerpo Edilicio, por lo que se verifica que existe Quórum Legal para llevarse a cabo la presente **SEXTA SESION ORDINARIA 2024.** -----

El Presidente Municipal Hugo David García Vargas hace uso de la voz -----
Pido un minuto de silencio, en conmemoración de un trabajador activo del servicio Público de aquí de nuestro Municipio J. Concepción Rameño, operador de agua potable de San Juan Cosa, les pido que lo manejemos con respeto.-----

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día-----



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JAL.
2024-2027

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HUGO DAVID GARCIA VARGAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. RICARDO PONCE OROZCO	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR
4	C. BERENICE CUEVAS VARGAS	REGIDORA	A FAVOR
5	MTRO. FRANCISCO CASTILLO PEREZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. CELINA MILAGROS CAMARENA SERRANO	REGIDORA	A FAVOR
7	LIC. JOSE LUIS LEDEZMA ALMEIDA	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ERENDIRA ESPINOZA MARTINEZ	REGIDORA	A FAVOR
9	DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO	REGIDOR	A FAVOR
10	C. NANCY ANGELICA PEREZ LUPERCIO	REGIDORA	A FAVOR
11	C. FABIAN OLMEDO NAVARRO	REGIDOR	A FAVOR

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos. -----

TERCER PUNTO. - Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, que propone el PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025.-----

Los que suscriben **LIC. RICARDO PONCE OROZCO, C. BERENICE CUEVAS VARGAS Y LIC. JOSE LUIS LEDEZMA ALMEIDA**, de la comisión permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 1, 2, 3, 73, 77, 85, 88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5, 37 fracción II, 47 fracción XI, 54 Y 79 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en el artículo 38 fracción XII, 43 Fracción I, 61 inciso a) del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, artículos 31 fracciones XXII, XXIII Y XLVI y 33 fracciones II, III, IV, VII, XI, XV y XVI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco; al amparo de lo dispuesto presentamos a consideración de este Pleno de Ayuntamiento el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL QUE PROPONE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 DOS MIL VEINTICINCO**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio es encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda, así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. **Así mismo en la fracción IV, inciso c), párrafo 3 del citado artículo indica que los presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos.**
- II. La Constitución Política del Estado de Jalisco establece **en el artículo 88 párrafo primero**, que **los municipios administrarán libremente su hacienda**, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que les pertenecen; así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor.
- III. La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 27, párrafo primero, establece que **los ayuntamientos para su estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deberá funcionar mediante comisiones**, el artículo 37 del mismo ordenamiento, en su fracción II **establece que es obligación del Ayuntamiento aprobar y aplicar su Presupuesto de Egresos.**
- IV. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II segundo párrafo, fracción IV, inciso c), párrafo 3, artículos 73, 77 fracción II, 85, 88, 89 de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 37 fracción II, 40 fracción II, 47 fracción XI, 79 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y el artículo 38 fracción XII, 43 Fracción I; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, **dictaminó respecto a la propuesta por el C. Presidente Municipal, por conducto del encargado de la Hacienda Pública de Jocotepec, Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Jocotepec, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco.**
- V. En cumplimiento a lo normado por el Artículo 79 fracción I párrafo segundo, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, fracción I párrafo segundo, **que establece que los Ayuntamientos deberán elaborar y aprobar su presupuesto de Egresos, a más tardar el día 30 de Diciembre del año anterior la que deberá regir**, considerando su actividad económica preponderante, la extensión de su territorio, las actividades prioritarias de sus habitantes, la amplitud de sus servicios públicos, la forma y la distribución de la población, la



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JAL.
2024-2027

prioridad de la obra pública y sus endeudamientos, se presenta a continuación el análisis del Presupuesto de Egresos que se deberá regir para el ejercicio fiscal 2025, elaborado con una política de austeridad en el gasto. **Dicho proyecto de Presupuesto de egresos 2025 en mención, se anexa en la presente iniciativa.**

VI. Visto lo anterior, conforme a lo normado por los artículos 8 bis, 201, 202, 205 fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, que establece que una vez estudiado y revisado el proyecto del gasto público, **el monto del mismo será aprobado por el Ayuntamiento, para erogar dicho gasto, durante el periodo de un año, a partir del día 01 de Enero del año 2025 y hasta el 31 de Diciembre del año 2025;** gasto que se encuentra reflejado y presentado en los anexos de la presente iniciativa.

Por los motivos antes expuestos **la comisión edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal dictamina** bajos los siguientes:

CONSIDERANDOS:

En razón de lo anteriormente expuesto, la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal con fundamento en los artículos 38 fracción XII, 43 Fracción I del Reglamento interno del Ayuntamiento de Jocotepec, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento; **en sesión de Comisión celebrada el día 12 de Diciembre de la presente anualidad, analizado y estudiado el proyecto del presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025,** basados en la explicación técnica proporcionada por el Encargado de la Hacienda Municipal; entregado el Presupuesto de Egresos, impreso en papel, conteniendo la exposición de motivos, el presupuesto desglosado por departamentos, desglose de nómina general; que justifica las propuestas al presupuesto de egresos; **se aprueba y firma por sus integrantes, proponiendo para su discusión y en su caso aprobación, dictamen** que contiene los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se Aprueban en lo general y en lo particular, las proyecciones presupuestales establecidas en la partidas del presupuesto de Egresos del Municipio de Jocotepec, Jalisco, **para el Ejercicio Fiscal 2025 descrito en el punto número V de la exposición de motivos y en los anexos que desglosa a Detalle el Presupuesto de Egresos 2025 dos mil veinticinco, por la cantidad de \$313,511,132.00 (Trescientos Trece millones quinientos once mil ciento treinta y dos pesos).**

SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente Dictamen al Encargado de la Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Se faculta al C. Presidente Municipal y Secretario General del H. Ayuntamiento para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de este Dictamen, en lo que se refiere a la presentación y envío del Presupuesto de Egresos al Congreso del Estado de Jalisco, **en copia certificada o extracto del Acta del Ayuntamiento, en el cual se haga constar la aprobación del Presupuesto de Egresos 2025 dos mil veinticinco del Ayuntamiento de Jocotepec.**

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HUGO DAVID GARCIA VARGAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. RICARDO PONCE OROZCO	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR
4	C. BERENICE CUEVAS VARGAS	REGIDORA	A FAVOR
5	MTRO. FRANCISCO CASTILLO PEREZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. CELINA MILAGROS CAMARENA SERRANO	REGIDORA	A FAVOR
7	LIC. JOSE LUIS LEDEZMA ALMEIDA	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ERENDIRA ESPINOZA MARTINEZ	REGIDORA	A FAVOR
9	DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO	REGIDOR	A FAVOR
10	C. NANCY ANGELICA PEREZ LUPERCIO	REGIDORA	A FAVOR
11	C. FABIAN OLMEDO NAVARRO	REGIDOR	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos. -----

El presidente Hugo David García Vargas hace uso de la voz: -----

Solo informales que este cuerpo edilicio les comente ase un momento a mí la propuesta por parte del tesorero a mí me lleo el 27 de noviembre se le dio revisión a su vez para el 2 de diciembre se lo ice llegar a la comisión de hacienda municipal para su revisión y su aprobación lo cual ya está revisada y aprobada y se pasa ya a cabildo lo que ya revisamos anterior mente. Algún otro punto que agregar

La Regidora Marisol contreras duran hace uso de la voz: -----

Yo digo que ya casi dos horas de haber discutido ya quedo claro

Síndico municipal Ricardo Ponce Orozco hace uso de la voz: -----

Nomás si necesito que se siente el acta el punto que se aprueba en lo general por la cantidad lo que es monto general que se aprueba que es 313,089 ,190.88 (**Trescientos Trece millones ochenta y nueve mil ciento noventa pesos punto ochenta y ocho centavos**) que quede sentado en la acta y así mismo se asigna al

Esperanza Espinoza M.S.
Erendira

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Celina Milagros Camarena S



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2024 - 2027

sistema integral de la familia para el municipio de Jocotepec para el egreso 2025 el monto de 6 millones de peso para que se remita a la institución del estado Jalisco a petición del funcionario encargado de hacienda municipal es cuando.

CUARTO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico que tiene objeto la modificación del contrato de comodato asociación de colonos del paseo del cardenal A. C.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HUGO DAVID GARCIA VARGAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. RICARDO PONCE OROZCO	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR
4	C. BERENICE CUEVAS VARGAS	REGIDORA	A FAVOR
5	MTRO. FRANCISCO CASTILLO PEREZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. CELINA MILAGROS CAMARENA SERRANO	REGIDORA	A FAVOR
7	LIC. JOSE LUIS LEDEZMA ALMEIDA	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ERENDIRA ESPINOZA MARTINEZ	REGIDORA	A FAVOR
9	DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO	REGIDOR	A FAVOR
10	C. NANCY ANGELICA PEREZ LUPERCIO	REGIDORA	A FAVOR
11	C. FABIAN OLMEDO NAVARRO	REGIDOR	A FAVOR

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos. -----

Síndico municipal Ricardo Ponce Orozco hace uso de la voz -----
Ahí viene el contrato de comodato también

El Secretario General Saul Antonio Cuevas Arias hace uso de la voz-----
Si se va someter a votación, también a votación nominal, el contrato de comodato y el contrato presupuestales

Celina Milagros Camarena S.

El presidente Hugo David García Vargas hace uso de la voz-----
Como información general los que les comentaba hace un momento esta empresa GACLO tiene prestando el servicio por más 10 años en Jocotepec es únicamente hacer la renovación del contrato con ellos para seguir contando con.

El Síndico municipal Ricardo Ponce Orozco hace uso de la voz -----
Nada más para que rectifiquen el contrato de comodato con la asociación con colonos de paseo del cardenal para efectos de sus reuniones vecinales es cuando.

Erendira Lopez m.j.

El Secretario General Saul Antonio Cuevas Arias hace uso de la voz-----

Perfecto gracias, entonces sería el tema de la asociación vecinal, del comodato que comenta el síndico, la renovación de especialistas especializados laboristas lo votamos de manera laboral.

La Regidora Marisol Contreras Duran hace uso de la voz-----
Nada más una sugerencia creo conveniente que la votación sea por separado para efecto de la cuenta pública comprobación de gasto y el comodato.

El presidente Hugo David García Vargas hace uso de la voz-----
Y aparte el comodato sin problema.

El Secretario General Saúl Antonio Cuevas Arias hace uso de la voz-----
Sin problema.

La Regidora Nancy Angélica Pérez Lupercio hace uso de la voz-----
Son temas muy diferentes.

El Regidor José Luis Ledezma Almeida hace uso de la voz-----
Que lo agás independiente.

El Secretario General Saúl Antonio Cuevas Arias hace uso de la voz-----
Entonces votamos primero el de comodato en la asociación de colonos vamos hacer las anotaciones en la acta correspondiente ahí ademo a las modificaciones se las hago llegar al grupo y corroboran que se hayan echo las modificaciones pertinentes sale entonces empezamos con las votaciones del comodato.

QUINTO PUNTO. - Iniciativa de acuerdo económico para autorizar la suscripción de un contrato de prestación de servicios profesionales con el despacho jurídico denominado "SERVICIOS ESPECIALIZADOS GACLO S.C." del 01 de octubre del 2024 hasta el 30 de septiembre del 2027, respecto al trámite de asuntos laborales en los que es parte el Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco. -----

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HUGO DAVID GARCIA VARGAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. RICARDO PONCE OROZCO	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR
4	C. BERENICE CUEVAS VARGAS	REGIDORA	A FAVOR
5	MTRO. FRANCISCO CASTILLO PEREZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. CELINA MILAGROS CAMARENA SERRANO	REGIDORA	A FAVOR
7	LIC. JOSE LUIS LEDEZMA ALMEIDA	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ERENDIRA ESPINOZA MARTINEZ	REGIDORA	A FAVOR



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUCOTEPEC, JAL.
2024-2027

9	DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO	REGIDOR	A FAVOR
10	C. NANCY ANGELICA PEREZ LUPERCIO	REGIDORA	A FAVOR
11	C. FABIAN OLMEDO NAVARRO	REGIDOR	A FAVOR

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos. -----

SEXTO PUNTO: Asuntos Generales -----

El Secretario General Saúl Antonio Cuevas Arias hace uso de la voz-----
Entonces Serí el Punto numero 5 por lo que la votación siguiente seria el numero 6, quedo independiente la participación de servicios de Glaco, con el despacho de laboristas en lo que respecta la renovación lo votamos presidente.

El Secretario General Saúl Antonio Cuevas Arias hace uso de la voz-----
Asuntos generales, por ahí regidora quería hacer algún manifestación al respecto.

La Regidora Eréndira Espinoza Martínez hace uso de la voz-----
Si la comisión de igualdad, en la jefatura de diversidad sexual, se necesita un espacio porque no tiene su espacio y una psicóloga por que la que ahí en igualdad no es suficiente, porque ahí muchas necesidades y dice nesesitaria otra psicóloga y un espacio para tener su propio espacio porque no tiene un lugar adecuado.

El presidente Hugo David García Vargas hace uso de la voz-----
Muy bien regidora, lo turnamos a comisión para que se haga el dictamen correspondiente y se toque el turno de comisión tomar la decisión correspondientes, para que no lo hagan llegar para darle para adelante con todo gusto.

La Regidora Eréndira Espinoza Martínez hace uso de la voz-----
Gracias.

El presidente Hugo David García Vargas hace uso de la voz-----
Gracias usted.

El Secretario General Saúl Antonio Cuevas Arias hace uso de la voz-----
Regidor miguel, también usted.

El Regidor Miguel Ibarra Garabito hace uso de la voz-----
Gracias Secretario tengo aquí el asunto de la señora angelina aguayo Macías que es viuda de un trabajador del ayuntamiento que esta solicitando apoyo para medicamento para sus hijos que tiene incapacidad intelectual permanente tiene esta prestación de la administración pasada y pidió que se turne a la comisión de edilicia de salud para Nancy, Julio y Dadne.

SEPTIMO PUNTO: Clausura de la Sesión. -----

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2025 Dos Mil Veinticuatro**, del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, siendo las **18:49 dieciocho horas con cuarentainueve minutos del día 13 de diciembre de 2024.**



C. HUGO DAVID GARCIA VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. RICARDO PONCE OROZCO
SINDICO



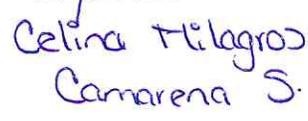
LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN
REGIDORA



C. BERENICE CUEVAS VARGAS
REGIDORA



MTRO. FRANCISCO CASTILLO PEREZ
REGIDOR



C. CELINA MILAGROS CAMARENA SERRANO
REGIDORA



LIC. JOSE LUIS LEDEZMA ALMEIDA
REGIDOR



C. ERENDIRA ESPINOZA MARTINEZ
REGIDORA



DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO
REGIDOR



C. NANCY ANGELICA PEREZ LUPERICIO
REGIDORA



C. FABIAN OLMEDO NAVARRO
REGIDOR



LIC. SAUL ANTONIO CUEVAS ARIAS
SECRETARIO GENERAL